

# **Torrevieja Salud y representantes de los profesionales firman por unanimidad su segundo Plan de Igualdad**

- Este segundo Plan de Igualdad incluye medidas de defensa ante supuestos constitutivos de acoso sexual y facilita el ejercicio de los derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- El plan, que tendrá una vigencia de cuatro años, también recoge nuevas iniciativas dirigidas al colectivo LGTBI, profesionales con diversidad funcional y familias monoparentales.

Torrevieja. 21.12.2018. El Departamento de Salud de Torrevieja y representantes de los y las trabajadores han firmado por unanimidad el segundo Plan de Igualdad con una vigencia de 2018 a 2022. Ambas partes han coincidido en el compromiso de establecer y desarrollar iniciativas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política de Gestión de Personas, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.

Este nuevo plan de igualdad contiene un conjunto de acciones para los próximos 4 años con la voluntad de llevar a cabo medidas dirigidas a mejorar las actuales condiciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como para el colectivo LGTBI y profesionales con diversidad funcional.

Además de incluir acciones contempladas en el anterior Plan de Igualdad relacionadas con la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, en este segundo plan se incluyen medidas de defensa ante supuestos constitutivos de acoso sexual o por razón de sexo, e iniciativas para facilitar el ejercicio de los derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género. Además, recoge nuevas propuestas dirigidas al colectivo LGTBI, así como para profesionales con diversidad funcional, familias monoparentales y profesionales con hijos/as con diversidad funcional.

Entre las nuevas medidas aprobadas destaca un nuevo permiso retribuido para profesionales embarazadas de tres semanas antes de la fecha prevista de parto y un complemento del 100% del salario en un proceso de incapacidad temporal originado por una interrupción no voluntaria del embarazo durante la recuperación física de la profesional.

Todas las medidas dispuestas se llevarán a cabo con la máxima diligencia y buen hacer a través de los medios y personas previstos, con el firme objetivo de evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres para lograr una situación equilibrada entre ambos sexos.

Jose David Zafrilla, Director Adjunto del Departamento de Salud de Torrevieja y María Eugenia Amorós, Responsable de Igualdad, destacan que *“fomentar la igualdad de oportunidades es un factor clave en la cultura de nuestra Organización. A través de nuestros Planes de Igualdad damos forma a este principio a acciones encaminadas a contar siempre con el mejor talento, sea hombre o mujer, independientemente de sus circunstancias personales, a las que intentamos adaptarnos y dar respuesta como modo de incrementar la confianza y el compromiso de todos nuestros profesionales con el servicio público sanitario que prestamos.”*

En este sentido, cabe recordar que para esta Organización el desarrollo del potencial humano de sus profesionales es un factor clave, que permite mejorar el grado de bienestar de las personas que desarrollan su labor profesional y, por ende, redundar en una mejor atención de pacientes y usuarios de nuestro Departamento de Salud.